CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CORPOURABA

R-RI- 43: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
Versión 09

Señores
SAFETY FOR LIFE S.A.S
NIT. 901.193.750-1.
HECTOR ARLEY PERDOMO HOYOS
Representante legal:
C.C. No. 79.515.027 de Bogotá D.C

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Me permito comunicarle que la oferta presentada por ustedes, para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, se **ACEPTA** expresa e incondicionalmente, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. **OBJETO:** Contratar el suministro y mantenimiento de elementos para la atención de emergencias y elementos de protección personal de la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá- CORPOURABA.
2. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II.
3. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor de la aceptación de la oferta será de acuerdo a los precios de la oferta económica hecha por el proponente, la cual es por la suma de **diecinueve millones quinientos noventa y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos ($19.597.155) IVA incluido**, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal, expedida por el profesional universitario de presupuesto:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

(Favor ingrese las filas que requiera)

Numero CDP	Fecha CDP	Rubro	Valor
262	13/05/2021	2332990900007110900020201003008090000NTINVP	$14.179.234
274	21/05/2021	2332990900007110900020201004006050000NTINVPROF02320	$208.696
		2332990900007110900020201004004020000NTINVPROF02320	$632.727
		2332990900007110900020201003008090000NTINVPROF02320	$3.878.316
		2332990900007110900020201003005010000NTINVPROF02320	$385.091

		2332990900007110900020201004002000000NTIN VPROF02320	$64.364
		2332990900007110900020201003005040000NTIN VPROF02320	$248.727

4. **FORMA DE PAGO:** CORPOURABA pagará el valor adeudado por los elementos e insumos entregados, después de la entrega de la factura, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Saluc, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACIÓN.

5. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la invitación de mínima cuantía No. 200-13-03-01-0037-2021.

6. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

a) Entregar los elementos de conformidad con lo establecido por el supervisor del contrato (Entregas parciales, según cronograma de entrega) y de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en el punto 03 de la presente solicitud, en. Apartado calle 92 N. 98-39

IMAGEN	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
	KIT PROTECCIONES(CODERAS Y RODILLERAS) Rodillera de motociclista fabricadas con una combinacion de materiales (polipropileno, eva poliester y nilon) los cuales ofrecen layor seguridad y confort , proteccion con certificacion CE. Codera industrial ,PLASTICO Y TELA POLIESTER, MEDIDAS RODILLERAS, LARGO TOTAL 41CM , MEDIDAS CODERAS, LARGO TOTAL 36CM , COLORES DISPONIBLES, NEGRO CON ROJO
	Casco para moto, certificado por el fabricante, debe proteger las orejas y el cuello del motociclista. También puede tener una visera desprendible, un visor y una cubierta facial inferior. contar con las certificaciones exigidas por el gobierno colombiano NTC 4533 2017 o superior
	Impermeable Calibre 22 compuesto de 4 piezas, chaqueta con Reflectivos en las mangas, botas del pantalón para una mejor defensa visual, zapatones y bolsa para guardarlo. Color negro. Calibre 2
	Guantes para motociclistas • Material: Tela + Nylon. • Diseñados con tela en tejido de malla para hacerlos más transpirables y cómodos de llevar. • Adecuado para conducción de larga o corta distancia en bicicleta o moto. • Diseño ergonómico especial con la protección de la cáscara dura en nudillos, teniendo en cuenta la estética y la seguridad. • Diseño de palma en relieve en neopreno, para un mejor agarre. • Diseño de ajuste con velcro en las muñecas para hacer los guantes más seguros y para un fácil uso.
	**kit de protección para ciclista (casco, chaleco, luces y guantes)** **Observacion:** Chaleco de seguridad ultra luminiscente, 93% Poliéster - 7%Nailon. 2 Luces led para bicicleta recargables USB, luz delantera y luz trasera para bicicleta. , Recargables, Impermeables a prueba de agua y de polvo. Construidas con materiales de alta calidad y tecnología, diseño resistente al agua y al polvo IP55, resistentes a la intemperie. Recargables por medio de cable USB. Es un casco aerodinámico y que protege contra fuerzas de impacto,Ajustable e a tallas S, M y L. Guantes para ciclistà elaborados en material de Palma superabrasivo. Parte posterior de la mano de malla transpirable, Almohadillas de fricción separadas.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

	**Respiradores con filtros para solventes, ácidos, bases y pesticidas.** Brinda protección al sistema respiratorio contra ciertos Gases Ácidos como el dioxido de azufre, cloro, cloruro de hidrogeno (acido clorhidrico), dioxido de cloro o sulfuro de hidrógeno (acido sulfhidrico). Acido clorosulfúrico, acido fórmico, acido fosfo. Marca 3M.
	Cartucho Vapores Orgánicos y Gases Ácidos, para protección contra vapores orgánicos y gases ácidos, aprobado por NIOS-MSHA. Costo Unidad Marca 3M – par
	Respirador para material particulado sin aceite aprovado por Niosh N95, material en tela no tejida, suave, inholoro y de excelente ajuste
	Guante Showa 730 de 11 milesimas de espesor, 100 nitrilo de 15" largo, Con Floca Interior Color Verde Claro. - Guantes de Nitrilo de alta resistencia para manejo de químicos. Color Azul Talla: M Talla: L
	Guante en algodon tipo Terry con tratamiento retardante a la flama con acabado café, guante de 11 forrado y acolchado. Protege un rango de 250 grados F - 300 Grados F en tiempos cortos de 0 a 30 segundos comodidad y transpirabilidad ambidiestro, ideal para operaciones de soldadura y calor, y operaciones de proposito general que requieran roteccion al calor, llama o chispa. MCR
	Guante Tipo Ingeniero Color Amarillo, con Refuerzo Talla Unica
	Guantes para manipulación de animales en carnaza, forro en kevlar resistentes a mordeduras y arañazos, ideales para manejo de serpientes, reptiles y mamiferos Cuero carnaza engrosado, hilo kevlar, dacron algodón Color: Verde y Cafés Tamaño: largo – 40 cm Y 16" pulgadas, ancho de la palma – 13.5 cm Y 5.3 pulgadas, ancho de la manga – 19.5 cm Y 7.7 pulgadas

	Guante Showa 8 27 guante con resistencia al corte Nivel 5, cuenta con revestimiento sin costuras calibre 7 y se ajusta comodamente a la mano
	Delantal PVC de 82 x 125 calibre 25, Colores Amarillo, Negro y Blanco las tallas se definen según pedido por el supervisor
	Lente Nitro, Marca Steeloro. Gafas de protección contra químicos
	Bota dielectrica 527 GM, Inyeccion directo al corte, suela en poliuretano resistente a la abrasion, NTC Iso 20344, resistente a hidrocarburos, puntera dielectrica Tallas 35 - 45, tallas Según pedido por el supervisor de contrato
	Bata antifluido, POLIESTER ANTIFLUIDO, manga larga, talla a necesidad de la S a la XL con logo corporativo bordado
	Uniformes Antifluido en tela POLIESTER ANTIFLUIDO, Camisa y pantalon, talla a necesidad de la S a la XL con logo corporativo bordado. Color a elegir de acuerdo a la carta de colores y manual corporativo Según pedido por el supervisor de contrato

- El contratista deberá suministrar los siguientes elementos o insumos:

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	CANTIDAD
1	Extintor 10 libras PQS ABC	Compra	2
2	Botiquín portátil Riñonera	Compra	6
3	Gasa Esteril Plegadiza caja de 9 sobres x 2 unidades cada sobre(18 Unidades)	CAJA	10
4	Baja lengua en madera paquete* 20 unidades	PAQUETE	20
5	Linterna	UNIDAD	5
6	Micropore - Cinta Quirúrgica X2.5cm.4.50m	UNIDADES	15
7	Esparadrapo X2.5cm. X4.50m.	UNIDADES	15
8	Termómetro Digital	UNIDAD	10
9	Termómetro Digital Infrarojo -	UNIDAD	10
10	Vendas elasticas de 3 x 5 yardas	UNIDAD	15
11	Vendas elasticas de 2 x 5 yardas	UNIDAD	15
12	Vendas elasticas de 5 x 5 yardas	UNIDAD	15
13	Vendas de algodón de 3 x 5 yardas	UNIDAD	15
14	Yodopovidona Solución Antiséptica Frasco X120ml.	UNIDAD	20
15	Curitas Impermeables X20und	CAJA	10
16	Guantes de latex	CAJA*50 PARES	3
17	Solucion Salina A.d. Bolsa X 500Ml	UNIDAD	18
18	Oxímetro de pulso	UNIDAD	10

19	Manilla en goma y placa en acero inoxidable medida de la banda 11 mm-ajustable al tamaño de la muñeca. Con 5 línea de información para Dama (de colores solicitados por la entidad)	UNIDADES	70
20	Manilla en goma y placa en acero inoxidable medida de la banda 18 mm-ajustable al tamaño de la muñeca. Con 6 línea de información para caballero (de colores solicitados por la entidad)	UNIDADES	70

- El contratista deberá realizar mantenimiento de los siguientes elementos.

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	CANTIDAD
1	Extintor 10 libras P.Q.S. ABC	Recarga	6
2	Extintor 20 libras P.Q.S. ABC	Recarga	15
3	Extintor de 2.5 galones agua a presión	Recarga	2
4	Extintor de 5 libras PQS ABC	Recarga	6
5	Extintor CO2gas carbónico 10 Lbs	Mantenimiento	5

b) Reemplazar los productos defectuosos en cuanto a su fabricación o calidad, o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Corporación.
c) Los elementos que son solicitados bajo suministro deberán ser entregados un tiempo máximo de 20 días calendario, contados a partir del acta del inicio
d) Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
e) Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada como proponente.
f) Los fletes incurridos en la entrega de los materiales y suministros serán asumidos por el proveedor.
g) El contratista entregara los insumos y elementos requeridos por CORPOURABA en un plazo inferior a tres (3) días hábiles a la fecha de la solicitud (Despachos parciales)
h) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del contrato.
i) Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas Y DEMÁS).
j) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

7. **SANCIONES:** Artículo 86 (Ley 1474 de 2011). Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal (...)

8. **SANCIÓN PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará A CORPOURABA, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o proporcional al incumplimiento del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a CORPOURABA. No

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

obstante, CORPOURABA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

9. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, deberá constituir Garantía Única que incluya los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento** de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (04) meses más.

2. **Para garantizar la calidad de los servicios**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y vigencia durante el contrato y cuatro (04) meses más.

12. **SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato estará a cargo del profesional universitario Yudy Celi García Madrid, o en quien haga sus veces, quien tendrá a su cargo la vigilancia técnica, sobre el cumplimiento del objeto del contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los artículos 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011. No obstante, contará con el apoyo administrativo, financiero y contable por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y en el componente jurídico por parte de la Secretaria General

13. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta las clausulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

10. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituye el contrato celebrado.

Para mayor información, por favor diríjase a las oficinas de la CORPOURABA, en el Municipio de Apartadó, o al número telefónico 8281023, extensión 150, dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el portal Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Directora General

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Laura Echeverri Durango	Kendy Juliana Mena	Juliana Ospina Lujan
Firma		Kendy Mena	